



NUESTRA FUNCIÓN EN EL SERVICIO A REFUGIOS ANIMALES Y SANACIÓN PARA HUMANOS DE INTERESPECIES.COM

Estimados Refugios, Santuarios, Rescatistas, Organizaciones y público en general, **con mucho gusto podemos apoyarles** a ustedes y sus refugios **por medio de los siguientes servicios gratuitos:**

- 1.- Comunicación con animales de refugios quienes están siendo resguardados para adopción y con animales en santuarios para una permanencia más amable y mejor adaptación a su entorno.
- 2.- Sanación a los animales de santuarios y refugios.

Ambas opciones ocurren únicamente cuando se abren las convocatorias y los refugios participantes han sido seleccionados (y capacitados) para dicha cooperación mutua.

En sanación para humanos:

- Sanación energética para personas del público en general que requieran este servicio bajo un acuerdo firmado donde se establecen las responsabilidades y límites de este servicio, así como se acuerda por escrito la retroalimentación adecuada de cada paciente.
- Sanación energética para rescatistas de animales y administradores de refugios que lo requieran, dentro del marco acordado como se establece en el párrafo de arriba.



Lo que el SERVICIO A REFUGIOS ANIMALES Y SANACIÓN PARA HUMANOS DE INTERESPECIES.COM no puede hacer es:

- 1.- Adoptar a tu perro/gato o cualquier otra especie.
- 2.- Anunciar adopciones en sus redes.
- 3.- Colocar a los animalitos en adopción.
- 4.- Movilizar animales a otros países o ubicaciones.
- 5.- Proveer servicio veterinario o médico gratuito.
- 6.- Realizar donaciones en dinero efectivo.

Toma nota que una sanación energética no sustituye a las visitas que hubiera que realizar con un profesional médico de la salud (o un veterinario si el cliente fuese un animal-no-humano) y no podemos diagnosticar ni quitar recetas, solo *sugerir* revisiones más puntuales de algunas áreas de tu cuerpo o bien órganos específicos, así como cambios de hábitos y conductas que ayuden al cliente.



En amor y servicio a la Madre Tierra y todas sus Criaturas,

Daniela Camino